

Statement at 32nd session of the UN Human Rights Council

Item 6: UPR Outcomes - Paraguay

Señor Presidente.

Vemos importante que Paraguay aceptó 13 recomendaciones en torno a la protección de defensoras y defensores de derechos humanos, y agradecemos a los Estados que – a través de sus recomendaciones - reconocieron la grave situación de riesgo que ha dejado a estos motores de cambio enfrentando amenazas, criminalización y hasta la muerte.

Simplemente: si el Estado Paraguayo no garantiza un entorno seguro y propicio para personas defensoras de derechos humanos, la posibilidad de una implementación *cabal* de la gama de recomendaciones aceptadas en este EPU se verá severamente reducida.

Por ejemplo: los periodistas no podrán exponer abusos y denunciar la corrupción y si, al hacerlo, enfrentan acoso, ataques y asesinatos.

Líderes campesinos, defensores y defensoras de la tierra y el territorio podrían asesorar en la implementación del EPU a nivel local, pero son amenazados, desaparecidos y asesinados por exigir que sus derechos individuales y colectivos sean respetados tanto por actores estatales como empresariales.

Desde la publicación de nuestro informe hace un ano, los riesgos persisten, con hostigamiento de líderes comunitarios por parte de agentes privados de seguridad, la criminalización de defensoras, y una impunidad latente.

Para que Paraguay fomente un ambiente propicio para la implementación de su EPU, debe crear urgentemente políticas y leyes para un ambiento seguro para quienes defienden los derechos humanos, e implementar recomendaciones para su reconocimiento, protección justicia.

Exigimos: Proteja las y los defensores; proteja los derechos; implemente el EPU.

Finalmente reitero una petición hecha en enero por la sociedad civil paraguayo, a los Estados que hicieron recomendaciones:-

Por favor: pongan en marcha mecanismos de seguimiento que garanticen que los derechos humanos sean abordados dentro del marco de sus relaciones diplomáticas y económicas ya existentes.

Hagan lo que pueden para que sus recomendaciones sean implementadas en Paraguay.

Gracias

_

¹ Como en el caso de Ayoreo Atetadiegosode: https://www.amnesty.org/en/documents/amr45/2041/2015/en/

² Como en el caso de Julia Cabello Alonso: http://www.cipamericas.org/es/archives/18520

³ Como en el caso de Curuguaty: https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/06/paraguay-continua-la-impunidad-a-tres-anos-de-las-muertes-en-curuguaty/